BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRIO

ADVERTENCES IMPOMTANTE

Las leves, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los Botevines Oriotales se han de mandar al lefe político respectivo, por says conducto se pasarán a los editores de los mencionados perióticos

(Real orden de 5 de abril de 1588.) Se publica todos los días, excepto los domingos.

OFICINAS. PELIGROS, 3, entrestelo derecha.
TELEFONO 2.981—APARTADO 320
DE DIES A DOCE Y DE TRES A SEIS

Precio de suscripción

Centros oficiales.—En esta capital, llevado a domicilio, 2'50 pesetas mensuales; fuera de ella, 8'50 al mes, 10'50 al trimestre, 21 al semeste y 42 por un año, Particulares En esta capital, llevado a domicilio 12 pesetas trimestre, 24al semestre y 48 al año, y fuera de ella, 15 al trimestre 80 al semestre y 60 a año.

Se admiten suscripciones en la Administración del BOLETIN. calle e Peligros, 3, entresuelo derecha.—Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro.

TABLES DE INSERCIONES

Anuncios procedentes de la Excelentisima
Diputación provincial. línea o fracción... 0 50 pesetes.
Idem judiciales o fracción 1 00
Idem oficiales id. id. 0 90 —
Idem particulares.... 1 50 —

Número suelto, 50 centimes. A particulares, 60 centimes.

Parte oficial

PRESIDENCIA DEL CONSRIO DE MINISTROS

Su Majestad el Rey Don Alfonco XIII (q. D. g.), Su Majestad la Reina Doña Victoria Eugenia, y SS AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes, continúan sin novedad en en importante salud.

De igual beneficio distrutan las demis personas de la Augusta Real Familia.

Gobierno Civil

MES DE PEBRERO DE 1922.

Lista de las licencias de uso de armas y de uso de armas de caza y para cazar expedidas por este Gobierno durante el próximo pasado mes.

Número de las licencias, clase, día, nombres y apellidos, edad y vecindad.

(Continuación)

579, caza, día 9, Remigio Gómez Olías, de 38 años, Alcorcón.

580, idem, id., Anastasio Gómez Alvarez, de 44 años, Villa del Prado. 581, idem, id., Isidoro Fernández Castillo, Pezuela de las Torres.

582, idem, id., Celestino Martinez Berrueco, de 51 años, Madrid.

583, idem, id., Francisco Díaz Pareja, Pezuela de las Torres.

584, idem, id., Ruperto Ambite Vars, de 45 años, Cubas.

585, idem, id., Esteban Barranco Sánchez, de 45 años, Pezuela de las Torres.

586, idem, il., Gumensindo Bachiller Anchuelo, de 59 años, id.

587, idem, id., Baltasar Monje Vázquez, de 31 años, Madrid.

588, armas, ídem, Francisco Fernández Peralbo, de 30 años, íd.

589, esza, ídem, Francisco Campos Ver. s, de 29 sños, íd.

590, idem, id., Francisco Orgaz del

Cerro, Alcorcón.
591, idem, id., Felipe Ollero Medrano, de 39 años, Navalcarnero.

592, armas, idem, Santiago Cappus Moya, de 51 años, Madrid.

593, caza, ídem, José Burgos Zofío, de 18 años, íd.

594, armas, idem, Eduardo Isla Carande, de 25 años, id.

595, caza, idem, Constantino Quevedo Iriarte, de 42 años, id.

596, idem, id., Manuel Almendáriz Mateo, de 29 años, San Sebastián de los Reyes.

597, idem, id., Luciano Cabrero Sandoval, de 30 años, id.

598, ídem, íd., Restituto Diaz Blázquez, de 30 años, Pozuelo de Alarcón.

599, idem, id., Federico Diaz Blázquez, de 33 años, id.

600, idem, id., José Pastor López, de 52 años, Madrid.

601, idem, id., Eladio Vicente Ramirez, de 33 años, Carabanchel Bajo.

602, idem, id., Miguel Pérez Ortega, de 33 años, Madrid.

603, idem, id., Jacinto Nieto Rodriguez, de 30 años, Villanueva del Pardillo.

604, armas, 10, Juan Cisneros Tirado, de 74 años, Madrid.

605, idem, id., Tomás Husé Gómez, de 26 años, id.

606, idem, id., Justo Cabral González, id.

607, idem, id., José García Cruz, de 27 años, id.

608, idem, id , José Eduardo López Recuero, de 24 años, id.

609, caza, idem, Francisco Monfort Isieste, de 37 años, id.

610, ídem, íd., Ricardo Pérez Mano,

de 28 años, íd.
611, armas, ídem, Eduardo García
Vallejo, de 39 años, San Fernando de

Henares. 612, caza, idem, Jesús Martín Vázquez, de 47 años, San Sebastián de

los Reyes.
613, idem, id., Gregorio Pascual
Vázquez, de 46 años, Talamanca.

614, fdem, fd., Wenceslao Ruibal Serrano, Villanueva de la Cañada.

Rano, de 43 años, Aldea del Fresno. Ruiz de Alareón, de 52 años, id.

616, ídem, íd., Prancisco Roldán Alonso, de 30 años, Vallecas.

617, idem, id., Victorio Sanz Garcia, de 38 años, Patones.

618, idem, id., Pedro Briongas Ortega, de 39 años, Fuencarral.

619, idem, id., Francisco Berlinches Fernández, de 42 años id.

620, armas, idem, Francisco Terrero Riesco, de 45 años, Madrid.

621, caza, idem, Pedro Colmenar Rivas, de 56 años, Orusco.

622, idem, id., Cayetano Corral Alonso, de 26 años, Valdilecha.

623, idem, id., Mariano Hernanz Lucas, de 47 años, Torrelaguna.

624, armas, 11, José González Ba-

llesteros, Madrid. 625, idem, id., José Casado Gómez,

de 40 años, íd 626, ídem, íd., Eladio Martínez Ro-

jo, de 48 años, íd. 627, ídem, íd., Sebastián García Pé-

rez, de 34 años, id. 628, idem, id., Enrique Crespo Gon-

zález, de 24 años, íd.

629, idem, id., Ramon Regales Pena, id.

630, idem, id., Francisco Barrero Montero, id.

631, idem, id., Vicente Moreno Moreno, de 42 años, id.

632, idem, id., Romualdo San Juan Casado, de 54 años, id.

633, idem, id., Gumersindo Vega Yuste, de 25 años, id.

634, idem, id., Gregorio Debesa Romero, de 32 años, id.

635, idem, id., Julio Hernández Verdejo, de 27 años. id.

636, idem, id., Antonio Lozano Alvarez, de 43 años, id.

637, idem, id., Sotero Muñoz Herranz, de 53 años, id.

638, idem, id., Fidel Muñoz Martín, de 37 años, id.

639, idem, id., Carmelo Menorca López, de 29 años, id.

640, idem, id., Francisco Redondo Montalbán, de 36 años, id.

641, idem, id., Tomás de la Carrera Martín, de 57 años, id. 642, caza, idem, Miguel Almiñaña 643, armas, idem, Eustaquio Soto Yoldi, de 38 años, Chamartín,

644, idem, id, Cayetano Mas Alfenso, de 50 años, id.

645, caza, idem, Cayetano Ramiro Guijorro, de 20 años, Valdelaguna.

646, idem, id., Felipe de Blas Martin, de 51 años, Fuencarral.

647, idem, id., Juan Cazorla Cazorla, de 21 años, El Alamo.

648, armas, 12, Saturnino Fernández Alvarez Montegún, de 40 años, Madrid.

649, ídem, íd., Antonio de la Peña Gómez, de 27 años, Santa María del Alamo.

650, caza, id., Tomás Rodríguez Trabado, Villa del Prado.

651, idem, id., Francisco Sánchez Maroto de Castro, de 49 años, Aranjuez.

652, idem, id., Tomás Oter Sácz, de 44 años, Olmeda de la Cebolla.

653, idem, id., Eustaquio Diez Sobrino, de 41 años, Aranjuez.

654, idem, id., Pedro López Nieto, de 65 años, Madrid.

655, idem, id., Federico Lopez Angulo, de 31 años, id.

656, idem, id., Mariano Campanero Rodríguez, de 43 años, Olmeda de la Cebolla.

657, armas, ídem, León Riviere Darrivade, de 38 años, Madrid.

658, caza, ídem, José Cortezo Sauz Martín, de 52 sãos, Chamartín.

659, armas, idem, Mariano Moreno Mateo, de 25 años, Madrid.

660, caza idem, Eustaquio Ramirez Sanz, de 42 años, Alameda del Valle.

661, idem, id., Filomeno Serrano Fernández, de 46 años, Serranillo del Valle.

662, idem, id., Policarpo Martín González, de 36 años, id.

663, armas, 14, José Hidalgo Varó, de 57 años, Madrid.

664, idem, id., Gregorio Aragonés Caldín, de 43 años, id.

665, caza, idem, Alfonso Mandueño

Díaz, de 35 años, íd. 666, armas, ídem, Serafín Romero Fagés, de 41 años, íd. 667, caze, idem, Seraiin Romero Fagés, id., id.

668, idem, id., Dimas Gordo Mora, de 48 años, Villa del Prado.

669, armas, idem, Adolfo Alcalde Fernández, de 44 años, Madrid.

670, idem, id. Pedro Casado Marti-

670, idem, id., Pedro Casado Martínez, de 39 años, id.

671, idem, id., Vicente Carrera Illera, de 50 años, id.

672, idem, id., Luis Martinez Dominguez, de 24 años, Chamartín.

673, idem, 15, Antonio Ruiz Zúñiga, de 21 años, Puente Vallecas.

674, caza, id., Zacaries Rodríguez González, Madrid.

675, idem, id., Gumersindo Rodelgo Oliva. de 40 años, Morata de Tajuña. 676, armas, idem, Salomón Díaz Carrascosa, de 45 años, Griñón.

677, ceza, idem, Francisco Villamayor Rojas, San Lorenzo del Escorial.

678, idem, id., Manuel Marron Hevia, id.

679, idem, id., Salustiano Mora Alcázar, de 29 años, Madrid.

680, armas, idem, José Maria Lopez, de 33 azes, Puente Vallecas.

681, idem, id., Luis Infante Barco, idem.

682, cara, id., Antonio de Llanos Arias, de 15 años, San Martin de la Vega.

683, idem, id., Pascual Etayo Las peñas, de 48 años, Madrid.

684, armas, ídem, Antonio García Martín, Pozuelo de Alarcón.

685, caza, idem, Antonio García Martín, id.

686, idem, id., Victoriano Arias Santander, de 80 años, Arganda.

687, armas, 16, Emilio Rodríguez González, de 37 años, Madrid.

688, caza, idem, Juan Manuel Rodriguez Ramón, de 35 años, Pozuelo del Rey.

689, idem, id, Alfonso Cediel Dominguez, de 34 años, Perales de Tajuña.

690, idem, id., Felipe Ponce Huerta, de 57 años, Torrejón de Velasco.

691, idem, id., Antonio López Barrero, Los Molinos.

692, idem, id., Fermin Ferrer Cambronera, de 36 años, Morata de Tajuña.

693, armas, 17, José Vega Pérez, de 38 años, Madrid.

694, idem, id., Vicente Verdasco Blanco, de 30 años, id.

695, idem, id., Juan Moya Blondel, de 40 años, id.

696, idem, id., León Abalos Blasco, de 35 años, id.

(Concluird)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Audiencia territorial de Madrid

1). Pedro Qrinzaños Alonso, Oficial de Sala de las Audiencias territorial y provincial de esta Corte,

Certifico: Que ante la Sala primera de lo sivil de esta Audiencia, Relatoria-Secretaria del Ledo. D. Joaquin Garrigues, penden en apelación unos

autos seguidos por la Sociedad Comercial de Minerales y Carbones, con
D. Eduardo González Odriozola, don
Federico Hillers Keller, D. Jenaro de
las Heras Marín y D. Miguel Ruiz
Ramírez, como agentes generales en
España de las Compañías de Seguros
«O Futuro», «Bulgaria», «Iris» y «A.
Compensadora», sobre reclamación de
setenta y siete mil doscientas pesetas,
intereses y costas, en los cuales ha
recaído la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

En la Ville y Corte de Madrid, a veinticuatro de febrero de mil novecientos veintidós; en los autos que ante Nos penden en grado de apelación, procedentes del Juzgado de primera instancia del distrito de la Latina, de esta Corte, y seguidos en juicio ordinario de mayor cuautía, entre partes: de la una, como demandante y apelante, la Compania Mercantil Anonima denominada «Sociedad Comercial de Minerales y Carbones», domiciliada en Bilbao, representada por el Procurador D. José Monsalve San Pedro y defendida por el Letrado D. José de Itlana, y en el asto de la vista por D. Julio Wais, y la otra, como demandados, las Compañías de Seguros «O Futuro», domiciliada en Lisboa, «La Bulgaria», establecida en Roschou (Bulgaria), «Iris», domiciliado en Lisboa y «A. Compensadoru», con el propio domicilio, de las cuales la última estuvo rebelde en la primera instancia y ha permanecido en este estado en la segunda, en la que tampoco ha comparecido la Compañía «O Futuro», habiéudose personado solamente las Compañías «Bulgaria» e «Iris», bajo la representación del Procurador D. José Mária de la Torre y con la defensa del Letrado D. Enrique de las Heras, sobre pago de setenta y siete mil pesetas, intereses y costas.

Fallamos

Que debemos revocar y revocamos la sontencia apolada y en su lugar declaramos que D. Eduardo González Odriozola, D. Federico Hillers Keller, D. Jenaro de las Horas Marin y D. Miguel Ruiz Ramírez, demandados como representantes, respectivamente, de las Compañías de Segures «O. Futuro», «Bulgaria», «Iris» y «A. Compensado» ra», aseguradoras del vapor «Pepita», de la propiedad de la Sociedad actora, vienen obligados a pagar a ésta, desde losquince días siguientes asu reclamación, el importe de las indemnizaciones paotadas en las respectivas pólizas para el caso de pérdida total del referido buque, que tuvo lugar en la noche del treinta de julio de mil novecientos diez y ocho, con deducción de las primas correspondientes a los dos últimos plazos o trimestres del año por que se concertó el seguro, y, en su virtud, debemos condenar y condenamos a dichos demandados en el expresado concepto a pagar a la Sociedad demandante dentro del término de cinco días, a partir del en que la presente quede firme, las cantidades signientes: D. Eduardo González Odriozola, por la Compañía «O. Futuro, veintiocho mil novec entas cincuenta pesetas; D. Federico Hillers, por la Compañía «Bulgaria», diez y nueve mil trescientas pesetas, y D. Jenare de las Heras, por la Compañía «Iris», diez y nueve mil trescientas pesetas, y D. Miguel Ruiz Ramirez, por la Compañía «A. Compensadora», nueve mil seiscientas cincuenta pesetas, todos ellos con los intereses legales de las respectivas sumas a partir del dia primero de septiembre de mil novecientos diez y ocho, hasta en el que realicen el pago, sin hacer expresa imposición de costas de ninguna de las dos instancias.

Así por esta nuestra sentencia que mediante la rebeldía de la representación de las Compañías «O Futuro» y «A. Compensadora», se notificará en Estrados y publicará por edictos insertándose además su encabezamiento y parte dispositiva en el Boletin Oficial de la provincia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Mariano Pascual Español, Adolfo Suárez, José García Valdecasas, José Sabas Izaguirre, todos con rúbrica.

Publicación:

Leída y publicada ha sido la sentencia que antecede por el Magistrado D. José Valdecasas, Ponente que ha sido en estos autos estando celebrando Audiencia pública la Sala primera de lo civil, en el día de la fecha, de que certifico.--Madrid, veinticuatro de febrero de mil novecientos vointidos. Ante mí, Ledo. Joaquín Garrigues.--Rubricado.

Y para que conste y remitir al Bo-LLTIN OFICIAL de la provincia, extiendo la presente, que firmo en Madrid, a ocho de marzo de mil novecientos veintidos.

> El Oficial de Sala, Pedro Quinzaños. (A.-207).

luzyados de primera instancia

CONGRESO

D. José Prendes Pando y Díaz Laviada, Juez de primera instancia e instrucción del distrito del Congreso de esta Corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo al procesado Augusto Mármol Gallego, natural de Algezares (Murcia), hijo de José y Josefa, de veintiséis aflos de edad, soltero, chauffeur, domiciliado últimamente en la calle de Antonio Grile, núm. 9, pera que en el término de diez dias, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserts en la Gaceta de Madrid, comparezca en mi Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de llevar a efecto su prisión decretada por la Superioridad en auto de 14 de enero último, en el sumario que se le sigue por hurto señalado con el número 525 de 1918; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le pará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, y ordeno a los agentes de la policía judicial procedan a la busca del expresado procesado, cuyas sellas parsonales son: estatura alta, pelo negro, ojos pardos, naria regular, color del rostro sano, y viste traje de americana verdoso y sombre ro flesible verde, y en caso de ser habido lo pongan a mi disposición, en dicho Juzgado o en la Cárcel celular.

Madrid, 23 de febrero de 1922. José Prendes Pando.

> El Secretario, Luis Moliner.

(Núm. 781)

CENTRO

En el Juzgado de primera instancia del distrito del Centro, de esta Corte, y Secretaria del que refrenda, penden los autos de juicio declarativo de mayor cuantía que después se dirán, en los que, previo los trámites legales, se dictó la sentencia que comprende el encabezamiento y parte dispositiva, que copiada la letra dice así:

Encabezamiento.

En la villa de Madrid, a tres de febrero de mil novecientos veintidos, el Sr. D. José María de la Torre Orviz, Juez de primera instancia del distrito del Centro de la misma, habiendo visto les presentes autes de juicio declarativo de mayor cuantía seguidos entre parter: de la una, como demandente, doña Concepción Noves Cid, mayor de edad, sin profesión especial y vecina de esta Corte, representada por el Procurador D. Gregorio Fernández Voces, bajo la dirección del Letrado D. Manuel Camacho, y de otra, como demandado, el Sr. Fisor municipal de este distrito, sobre presunción de muerte de D. Manuel Granjes y Roygadaa, y

Parte dispositiva.

Vistas las disposiciones legales citadas y las demás de general aplicación de dicho Código, ley de Enjuiciamiento civil relativas al caso.

Fallo:

Que debo deciarar y declaro la prensunción de muerte de D. Manuel Graujes Reygadas, natural de esta Corte, hijo legítimo de D. Jaime y de deña Vicenta, casado con deña María de la Concepción Noves Cid, de cincuenta años de edad, también natural de esta Corte, hija legítima de D. Jaime y de deña María Salomé, que tavo su último domicilio en esta capital, con todas las consecuencias inherentes a esta declaración, la cual no producirá efecto alguno hasta pasado seis meses, contados desde su publicación en los periódicos Gaccia y Boletin.

Así por esta mi sentencia definitivamente juzgado lo pronuncio, mando y firmo.—José María de la Torre.

Publicación:

Leída y publicada fué la sentencia quo antecede por el Sr. Juez que la sucribre, estando celebrando Audieneia pública en Madrid el mismo díade su fecha de que yo el infrascrito Secretario doy fe.—Ante mí, Licenciado Rafael López de Pando.

Y para su inserción en los periódicos oficiales Gaceta de Madrid y Bolzre Opicial de esta provincia, expido el presente que firmo en Madrid, a once de marzo de mil novecientos veintidos.

V.º B.º
El Sr. Juez,
José María de la Torra.

El Secretario,
Ante mí,
Lodo. Rafael López de Pando.
(A.—210)

Díaz N. (Luis), que usa el nombre de Luis Párraga Díaz, natural de Mula (Murcia), de estado soltero, de catorce años, hijo de José y de Teresa, domiciliado últimamente en la cuesta de la Elipa, números 20 y 22, procesado por lesiones en causa número 385 de 1920, comparecerá, en término de dicz días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría del Sr. Pando, al objeto de ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar y ser declarado rebelde si no comparece.

Madrid, 6 de marso de 1922.

José María de la Torre.

El Secretario,

Rafael López de Pando.

(B.—344)

García Martínez (María), natural de Barajas de Melo (Cuenos), de estado soltera, profesión sirvienta, de veinticinco años de edad, hija de Elías y María, domiciliada últimamente en la calle de Santa Lucía, núm. 3, piso segundo, procesada por hurto en causa núm. 1.059 de 1919, comparecerá, en término de diez dias, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría del Sr. Pando, al objeto de ser reducida a prisión, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar y ser declarada rebelde.

Madrid, 6 de marzo de 1922.

José María de la Torre.

El Secretario,

Rafael López de Pando.

(B.-345)

HOSPICIO

Godoy Blanco (Adela), hija de Ignacio y María, natural de Madrid, de estado soltera, profesión sirviente, de veintiún años, estatura regular, pelo y sios negres y merena, domiciliada últimamente en Tetuán de las Victotorias, calle del Marqués de Viana, 22, bajo, procesada por hurto, comparecera, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, Secretaría del Sr. Taracena, para cumplir lo acordado por la Superioridad.

Madrid, 24 de febrero de 1922.
José Oppelt.

El Secretario, Lodo, Pedro Taracena. (Núm. 788) (B.-338) Méndes Tejón (José Baldomero), hijo de Baldomero y Encarnación, natural de Madrid, de estado casado, profesión camarero, de veintisiste años, estatura regular, pelo y ojos negros, domiciliado últimamente en la calla de la Aduana, número 26, piso 4.º, procesado por atentado, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito, del Hospicio, Secretaría del Sr. Taracena, para enmplir lo acordado por la Superioridad.

Madrid, 24 de febroro de 1922.

José Oppelt.

El Secretario, Ledo. Pedro Taracena, (Núm. 789) (B.-339)

Velasco Alonso (Leandro), hijo de José y Martina, natural de Santa María de Tajadura (Burgos), de estado casado, profesión chauffeur, de treinta y ocho años, estatura regular, pelo negro, ojos pardos, domiciliado últimamente en la calle de la Concepción Jerónima, 28, portería, procesado por lesiones, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, Secretaría del Sr. Taracena, para cumplir lo mandado por la Superioridad.

Madrid, 24 de febrero de 1922. José Oppelt.

El Secretario, Ledo. Pedro Taracena. (Núm. 792) (B.-342)

Contreras Ferrer (Enrique), hijo de Juan y Teresa, natural de Granada, de estado viudo, profesión pintor, de treinta y seis años, estatura regular, pelo negro y ojos pardos, domiciliado últimamente en la calle de San Audrés, núm. 20, patio, procesado por estafa, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, Secretaría del Sr. Taracena, para cumplir lo acordado por la Superioridad.

Madrid, 24 de febrero de 1922. José Oppelt.

El Secretario, Lodo. Pedro Taracena. (Núm. 790) (B.-340).

Criado Campos (Andrés), hijo de José y Cándida, natural de Madrid, de estado soltero, profesión joyero, de veintitrés años, estatura regular, ojos pardos y pelo negro, domiciliado últimamente en la calle de Echegaray, 34, principal, procesado por hurto, comparecerá, en término de diez días, aute el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, Secretaría del Sr. Taracena, para cumplir lo acordado por la Superioridad.

Madrid, 24 de febrero de 1922. José Oppelt.

El Secretario, Lcdo. Pedro Taracena. (Núm. 791) (B.-341)

HOSPITAL

Rosell y Rosell (Emilio), natural de Berlín (Alemania), hijo de Francisco y de Emilia, de estado soltero, profesión impresor, de veinticuatro años, como comprendido en el número primero del art. 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, domiciliado últimamente en la calle del Olmo, número 29, procesado por estafa, sumario 632 de 1921, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, a fin de notificarle el auto de terminación de sumario, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Madrid, 27 de febrero de 1922 Pedro Castán.

El Secretario, P. S. Cándido Rodríguez. (Núm. 785) (B. -337)

PALACIO

D. José Muñoz Jalón, interinamente Juez de primera instancia e ins trucción del distrito de Palacio de esta Corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Luis Suárez Prado, natural de Oviedo, hijo natural de María, de treinta y cuatro años, casado, mecánico, domiciliado últimamento en la calle de Palos de Moguer, 28, para que en el término de quince días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserta en la Gacela de Madrid, comparezca en mi Sala audiencia, sita en ol Palacios de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de ampliarle su declaración indagatoria y ser reducido a prisión, que le ha sido decretada por auto de hoy; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjaicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, y ordeno a los agentes de la policía judicial procedan a la busca del expresado procesado, cuyas señas personales, son: estatura regular, calvo, ojos negros, nariz regular, color del tostro bueno y viste decentemente, y en el caso de ser habido lo pongan a mi disposición.

Madrid, 21 de febrero de 1922. José Muñoz Jalon.

> El Secretario, Firmado.

(Núm. 784.) (B.—336.)

D. Miguel Hernández y Fernández, Juez de primera instancia e instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Francisco López Fuentes, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley procesal, hijo de Francisco y Carmen, procesado por hurto, para que en el término de diez dias, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserta en el Boletin Oficial, comparezca en mi Sala-audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del· General Castaños, con el objeto de practicar una diligencia; apercibido que, de no virificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, y ordeno a los Agentos de la Policía judicial procedan a la busca del expresado procesado, cuyas señas personales son: estatura regular, pelo y ojos castaños, naria regular, color moreno, viste decentemente, y en el caso de ser habido lo pongan a mi disposición en este Juzgado.

Madrid, 28 de febrero do 1922. Miguel Hernándes.

P. D.
Clemente Novos.

(Núm. 783)

(B.—335)

Juzgados Militares

LERIDA

Artiguez Casanelles (Jaime), hijo de Ramon y de Josefa, natural de Lérida, parroquia de ídem, Ayuntamiento de íd., concejo de íd., provincia de íd., svecindado en íd., Juzgado de primera instancia de íd., provincia de íd., distrito militar de Cataluña, nació en 13 de julio de 1897, de oficir estudiante, edad veintiún años, su estado soltero, su estatura 1'626 metros, sus señas son éstas: pelo castaño, cejas íd., ojos íd., nariz ancha, barba poblada, boca regular, color sano.

Fué filiado como quinto por el cupo de su pueblo y reemplazo de 1918.

Lérida, 16 de febrero de 1922.

V. B. El Comandante Juez,

Zamora.

Es copia

El Secretario,

Rogelio Gines.

(Núm. 77ŏ)

(B. -343)

Administración de Contribuciones

Habiendo sufrido extravío el reci bo de Contribución territorial urbana. número tres mil ciento treinta y sicte, importante mil quinientas cuarenta y siete pesetas cuarenta y tres céntimos, correspondiente al primer trimestre del año mil novecientos diez y ocho y expedido a nombre del Instituto de Hijas de María Inmaculado. por la finoa situada en la calle de Fuencarral, número ciento trece. de esta Corte, se publica dicho extravio en este periódico oficial requiriendo a la persona que le hubiere hallado para que lo entregue en esta Administración de Contribuciones, sita en la Casa de la Moneda, piso segundo; previniendo que, transcurrido el plazo de treinta días, a contar del siguiente al en que este anuncio aparezca publicado en el Boletin Opioial de la provincia, sin que sea presentado el documento de referencia, se á éste declarado nulo y sin ningún valor ni efecto.

Madrid, ceho de marzo de mil novecientos veintidos.—El Administrador de Contribuciones, Angel María de Montes.

(Núm. 932)

(A.-209)

Administración de Propiecades e Impuestos de la previncia de Madrid

Negociado de Censumos

Relación de les Ayuntamientos de esta provincia que continúan obligados a satisfacer al Tesoro, en el próximo ejercicio econômico, los cupos por consumos y alcoholes que a continuación se expresan:

AYUNTAMIENTOS	Consumos	Alcoholes	Total
ATUNTAMIENTOS	Pesetas Cénts.	Pesetas Cénts.	Pesetas Cénts.
Alcorcón	1 116 90	164 25	1.281 15
Aldea del Fresno	510 60	79 50	620 10
Anchuelo	606 90	89 25	696 15
Brea de Tajo	1.475 60	217	• 1.692 60
Casarrubusics	851 70	125 50	977 20
Chapinería	1.348 10	198 25	1.546 35
Collado Villalba	2.254 20	33 1 5 0	2.585 70
Colmenar del Arrayo	787 10	115 75	902 85
Cubas	368 80	58 5 0	417 30
Grinon	986 🔹	145 >	1.131
Guadarrama	1.467 10	215 75	1.682 85
Hortaleza	1.422 30	179 75	1.602 05
Las Rozas	1.769 70	269 2 5	2 .02 3 95
Loeches	1.608 20	23 6 50	1.814 70
Pozuelo del Rey	987 70	145 25	1.133 95
San Fernando	1 446 70	212 75	1.659 45
San Sebastián de los Reyes	1.921 75	2 82 5 0	2 204 25
Torrejon de la Calzada	277 10	40 75	317 85
Torres	1.504 50	221 25	1.725 75
Valdemaqueda	521 90	76 7 5	598-65
Valdeolmos	649 40	95 50	714 90
Villar de' Olmo	913 50	138 75	1.082 25
Carabanchel Alto	5.765 2 0	514 75	6.279 95
Morata de Tajuña	7.781 50	822 50	8.551 »
Vicálvaro	4.909 15	522 25	5.431 40
Ciempozuelos	10.821 60	1.002	11.833 60
Arganda	11.956 35	$1.0^{1}325$	12 .969 €0
Leganés	10.992 20	1.037	12.029 20
Getafe	12.887 60	1.111 >	13.998 60
San Lorenzo del Escorial	13.188 50	1.117 50	14.304
Chamartín de la Rosa	10.519 15	1.122 25	11.671 40
Chinchón	14.460 90	1.268 60	15.729 40
Colmenar Viejo	16.027 75	2. 627 50	18.655 25
Colmenar de Oreja	18.855 10	3.091 »	21.916 10
Vallecas	30.890 40	5.064 >	35 954 40
Alcala de Henares	65.555 10	5.603	71 158 10
Aranjuez	65.136 25	6.089.50	71,223 75

Madrid, 21 de febrero de 1922.—El Administrador de Propiedades e Impuesto, Hipólito González Parrado.
(Núm. 730)

Ayuntamiento de Madrid

Secretaria - Negociado 2.º

En cumplimiento de lo determinado por las disposiciones vigentes, queda expuesto al público en esta Secretaria, durante el término de ocho días, contados desde el siguiente al de la fecha del presente anuvoio, el presupuesto municipal para el año próximo de 1922 23, aprobado por la Junta municipai en sesión celebrada en este día.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 15 de marzo de 1922. El Secretario, Francisco Ruano.

•**CB**(\$1

Negociado 6.º

En cumplimiento de lo determinado por las disposiciones vigentes, queda expuesto al público en esta Secretaría, durante el término de ocho días, contados desde el siguiente al de la fecha del presente anuncio, el presupuesto ordinario del Ensanche para el año próximo de 1922-23, aprobado por la Junta municipal en sesión celebrada en este día.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 15 de marzo de 1922. El Secretario, Francisco Ruano.

COLMENAR VIEJO

En la Secretaría de este Ayuntamiento se halla terminado y expuesto al público, por término de quince días, para oir reclamaciones, el proyecto de presupuesto ordinario de este Municipio, formado para el próximo año de 1922 a 1923.

Colmenar Viejo, 23 de febrero de 1922.

El Alcalde, P. D. Cecilio Sanz y Sanz.

(Núm. 735).

VILLAMANRIQUE DE TAJO

El padrón de la contribución de edificios y solares de este término para el año 1922-23, se halla terminado y expuesto al público en la Secre-

taría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, para oir reclamaciones que versen sobre errores aritméticos o de copis, transcurrido dicho plazo no se admitirá ninguna.

Villamanrique de Tajo, a 20 de febrero de 1922.

El Alcalde, Higinio de la Plaza. (Núm. 713).

Hospilal militar de Alcalá de Henares

ANUNCIO

El día 20 del actual se celebrará concurso de compras en el Hospital militar de este cantón, a las once de la mañana, para la compra de los artículos especiales.

Articulos, litros, kilos y número.
Aceite vegetal de 1.ª, 20 litros.
Aceite vegetal de 2.ª, 15 íd.
Arroz, 5 kilos.
Azúcar blanca, 30 íd.
Café, 15 íd.
Carlón vegetal, 1.500 íd.
Carbón de cok, 3 000 íd.
Carbón de hulla, 500 íd.
Carne de vaca, 300 íd.

Fideos, 5 fd. Garbanzes, 60 fd. Gallinas, 50.

Huevos, 600.

Jabon común, 150 kilos.

Leche de vacus, 500 litros.

Leña gruesa, 400 kilos. Macarrones, 5 id.

Manteca, 6 id. Merluza, 15 id.

Patatas, 250 id. Tocino, 30 id.

Velas de esperma, 10 íd. Vino común, 300 litros.

Los que deseen tomar parte presentarán sus proposiciones por escrito, expresando el precio de la unidad mé trica de los artículos que ofrece mandar, acompañando muestras de los mismos, los cuales hau de ser de primera calidad.

Alcalá de Henares, 9 de marzo de 1922.

El Jefe Administrativo, Bernardo J. Durriei.

(Núm. 890)

(E.—150)

Compañía de los Ferrocarriles suburbanos de Málaga.

En cumplimiento de lo prevenido en el art. 6.º de los Estatutos, se convoca por el presente aviso a la Junta general ordinaria de accionistas, que esta Compañía celebrará el jueves 30 de marzo corriente, a las once, en su domicilio social, paseo de la Castellana, 51, Madrid.

Orden del dia.

- 1.º Memoria del Consejo de Administración.
- 2.º Aprobación del Balance, Cuenta de ganancias y pérdidas.
 - 3.° Electiones estatutarias.
 4.° Diversos.
 Madrid, 14 de marzo de 1922.
 El Consejo de Administración,

Firmado. (D.—29.)

Csmpañía de los Ferrocarriles de Málaga, Algecia ras y Cádiz.

Eu cumplimiento de lo prevenido en el art. 6.º de los Estatutos, se convoca por el presente aviso a la Junta general ordinaria de accionista, qui esta Compañía celebrará el jueves 30 de marso corriente, a las custro, es su domicilio social, paseo de la Castellana, 54, Madrid.

Orden del dia.

- 1.º Memoria del Consejo de Administración.
- 2.º Aprobación del Balance, Cuenta de ganancias y pérdidas.
 - 3.º Elecciones estatutarias.
 - 4.º Diversos.

Madrid, 14 de marzo de 1922.

El Consejo de Administración, Firmado,

(D.- 30.)

CONVOCATORIA

Et Consejo de Administración de «La Hispana» (S. A.) de Seguros, cita a Junta general ordinaria para el día dos de abril próximo, a las once, en al domicilio social, Alcalá, cuarenta y siete, para discutir, aprobar o modificar la Memoria y Balance del quinta ejercicio social.

Madrid, diez y seis de marzo de mil novecientos veintidos.—El Secretario del Consejo de Administración, José, Vilagrán.

(A.--208)

BANCO DE ESPAÑA

Habiéndose extraviado los resgue dos de depósito números 836.901 🖍 841.030, de pesetas nominales 5.000y EOO, respectivamente, en 5 por 100 amortizable, expedido por este estr blecimiento en 3 de enero y 27 de fe brero de 1918, a favor de D. Felipe Ochoa García, se anuncia al público por segunda vez para que, el que crea con derecho a reclamar, lo verife que dentro del plazo de des meses, contar desde el día 27 de febrero, ir cha de la primera inserción de estaanuncio en los periódicos oficiales Gr ceta de Madrid y Boletin Oficial de esta provincia, según determina el ar tículo 6.º del Reglamento vigente de este Banco; advirtiendo que, transor rrido dicho plazo sin reclamación de lercero, se expedirá el correspondier te duplicado de dichos resguardos anulando los primitivos y quedande el Banco exento de toda responsabi-

Madrid, 9 de marzo de 1922.

El Vicesecretario.

Isidoro Azcons.

(A.-206)

MADRID
IMPRENTA PROVINCIAL
Fuencarral, 84.